

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

RECONOCE BIENIOS

2192

DECRETO N° _____
SECCION 1era.-
LA CISTERNA;

07 JUN 2010

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1811 de fecha 16 de Mayo 2008, mediante el cual se reconoció a don **GUILLERMO URRA AVILA** , Técnico de Nivel Superior de Enfermería , del Centro de Salud Santa Anselma, el cumplimiento de su 8° Bienio , en la Categoría C, por lo que se debe reconocer un nuevo Bienio.

2.- El Decreto N° 01889 de fecha 23 de Mayo del 2008, el que rectifica al Decreto mencionado en el considerando N° 1, en la parte a contar de la fecha de Cumplimiento del Bienio.

D E C R E T O :

RECONOCESE , un nuevo bienio a la persona que más abajo se indica.

NOMBRE	: GUILLERMO URRA AVILA
R.U.T.	: 09.178.132-8
CARGO	: Técnico de Nivel Superior de Enfermería
CATEGORIA	: C
NIVEL	: 9
NUEVO BIENIO	: a contar 20.05.2010
AÑOS SERVICIOS	: 18 AÑOS
BIENIO	: 9°
PUNTAJE	: 5269.97
PUNTAJE CAP.	: 0
PUNTAJE TOTAL	: 5269.97
NIVEL ACTUAL	: NO INVOLUCRA ASCENSO A OTRO NIVEL
CENTRO DE SALUD	: SANTA ANSELMA

EL Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SADR JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCÁLDE"

DR.JLMM/POF/Pcm.-